

Guía de
**operaciones
con Divisas
para clientes**

The bottom half of the page features two large triangular areas of parallel diagonal lines. The left triangle is filled with yellow lines, and the right triangle is filled with blue lines. The lines are thin and closely spaced, creating a textured effect.

Para Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más, es importante dar a conocer las principales características operativas en la celebración de operaciones con divisas.

1. Recepción de instrucciones

1.1 Medios de acceso

Las instrucciones que el cliente gire a Banco Ve por Más podrán hacerse en forma telefónica, escrita, vía correo electrónico designado por el cliente, y ventanilla, adicional el cliente podrá generar instrucciones de compra o de venta de divisas a través de la Banca Electrónica.

1.2 Solicitud de órdenes

Una vez que el cliente establece una relación comercial con Banco Ve por Más, S.A., se encuentra en posibilidad de llevar a cabo operaciones con divisas. Para ello, el cliente debe girar instrucciones, a través de los medios de acceso autorizados, proporcionando la siguiente información:

- Tipo de operación (compra o venta desde la vista del cliente)
- Monto
- Divisa
- Fecha valor – mismo día, 24 hrs. y 48 hrs.
- Tipo de cambio a ejecutar

Es importante mencionar que una vez que las órdenes solicitadas sean ejecutadas, deben ser honradas por ambas partes sin excepción.

Banco Ve por Más nunca proporcionará información sobre el Color del Mercado.

1.3 Horarios de operación

Las operaciones de cambios con clientes, serán en días hábiles bancarios de lunes a viernes, en los horarios a continuación indicados:

- a) Efectivo (según horario de la sucursal)
- b) Operaciones mismo día, hasta las 14:30 hrs.

2. Registro de las órdenes

Las instrucciones que el Banco reciba serán ingresadas inmediatamente como órdenes al sistema de concertación de operaciones, en los mismos términos en que hayan sido giradas, con independencia del medio a través del cual se instruyó y en la misma secuencia de tiempo en que se recibieron.

3. Ejecución de órdenes

Banco Ve por Más, S.A., siempre actuará por cuenta de sus clientes bajo el Rol de Principal y a nombre propio frente al mercado.

Las órdenes se colocan en las plataformas electrónicas de los bancos internacionales, ejecutándose de acuerdo al tiempo en que fueron recibidas.

4. Tipo de cambio

Las operaciones de compra y venta de divisas en sucursales, se realizarán de acuerdo a los tipos de cambios que la Mesa de Cambios les autorice, de forma diaria y antes de la apertura de las sucursales.

Las operaciones de compra y venta de divisas que se realicen a través de un promotor se realizarán con el Tipo de Cambio registrado en el Sistema de Bandas del Banco; si es una operación igual o mayor a 250 mil USD, el promotor cotizará el tipo de cambio con la Mesa de Cambios.

- En caso de alguna contingencia por emergencia, el monto mínimo para que el tipo de cambio se cotice con la Mesa de Cambios podría disminuir.

En caso de que se trate de una divisa diferente a USD y EUR, el tipo de cambio se cotizará con la Mesa de Cambios.

5. Identificación y atención a los conflictos de interés

En Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más, contamos con medios que nos permiten detectar conductas que vayan en contra de nuestro Código de Ética, fortaleciendo nuestros principios y valores.

Por lo que ponemos a disposición de nuestros clientes, contrapartes y colaboradores que realicen operaciones con divisas, los siguientes medios de reporte:

1. Línea telefónica sin costo: 800 910 0007
2. Página web: <https://www.tipsanonimos.com/vepormasetica/>
3. E-mail: vepormasetica@tipsanonimos.com
4. Fax: (55) 5255 1322
5. Apartado postal: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., A.P. (CON-080), Ciudad de México, C.P. 06401

Todas las denuncias recibidas serán anónimas y confidenciales.

6. Atención a clientes

En Banco Ve por Más buscamos siempre brindar la mejor atención a nuestros clientes, por lo que, si usted realizó una solicitud de aclaración sobre sus operaciones con divisas y la respuesta no ha sido del todo satisfactoria, ponemos a sus órdenes la Unidad Especializada de Atención al Usuario por los siguientes medios:

Domicilio:

Paseo de la Reforma 243, piso 20, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México

Teléfono:

551102 1919, ext. 80018

800 8376762, ext. 80018

Elegir opción 0 y solicitar canalizar con la UNE

Correo electrónico:

atencion.clientes@vepormas.com

aclaraciones.une@segurosvepormas.com

Horario de atención:

lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Titular de la UNE:

Jonathan Adrián Sánchez Baca

Estamos para ayudarte. Comunícate con nosotros, uno de nuestros asesores te está esperando para brindarte la información que necesitas.

Línea Bx+ 800 Ve por Más (800 83 767 627), (55) 1102 1800 Ciudad de México.

Acércate a tu ejecutivo
800 *Ve por Más*
8 3 7 6 7 6 2 7
vepormas.com



Vepor Más



/BancoVeporMas



@VeporMasBanco

Ve por Más